



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCIÓN DE PUESTO

05-DDO-P02-F01/REV.00

ID: 1210-001

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional:	Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura
Área de adscripción:	Dirección General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo
Reporta a:	Subsecretario de Agricultura
Puestos que le reportan:	Secretaría Ejecutiva, Enlace Administrativo, Director de Desarrollo Rural, Director de Cadenas Productivas Agrícolas, Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad, Director de Capitalización al Campo

OBJETIVO

Coordinar, dirigir y supervisar la operación de los programas y proyectos que promuevan el Desarrollo Rural con sustentabilidad, preservando y mejorando el estatus fitosanitario de la entidad e impulsando la integración de las cadenas productivas, además de fomentar la inversión y capitalización de las unidades de producción agrícola, en concordancia con las políticas públicas que establece el Plan Estatal de Desarrollo para el Estado de Sonora, orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto y sobre todo de los que menos tienen.

RESPONSABILIDADES

1. Coordinar y dirigir las acciones para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos por programas y líneas de atención y proyectos estratégicos, que le correspondan a la Dirección, así como las modificaciones que se requieran para la ejecución de los mismos.
2. Apoyar la planeación y definición de políticas públicas, lineamientos y criterios requeridos para la elaboración, seguimiento y actualización de los programas y proyectos estratégicos.
3. Proponer las bases de cooperación técnica, de coordinación y concertación tanto con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con los grupos sociales y particulares, interesados en participar en los programas que opera el Estado a través de esta Dirección.
4. Coordinar, participar y apoyar las acciones de los grupos de trabajo que tienen a su cargo el análisis y seguimiento de la operación de los programas derivados de los convenios de coordinación y concertación, así como de los Anexos Técnicos de Ejecución que celebra el Estado con la Federación o con organizaciones de productores u otras instituciones.
5. Coordinar y dirigir las acciones de planeación, seguimiento y evaluación que de manera conjunta con el Gobierno Federal se lleva a cabo para la operación de las campañas fitosanitarias, para la erradicación de plagas y enfermedades en los cultivos, con la finalidad de preservar y mejorar el estatus fitosanitario de la entidad.
6. Participar en la coordinación de programas, proyectos y acciones que fomenten el adecuado uso y manejo de plaguicidas y demás agroquímicos, con el fin de mejorar la seguridad de los trabajadores y familias del campo sonorenses; mantener la

inocuidad alimentaria mediante la aplicación de Sistemas de Reducción de Riesgos, así como la preservación del medio ambiente.

7. Coordinar, dirigir y dar seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en torno a la operación de los programas de apoyo para los productores que se vean afectados en sus cultivos a consecuencia de la presencia de fenómenos meteorológicos.
8. Coordinar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos y acciones que fomenten el fortalecimiento y la competitividad de las cadenas productivas agrícolas, agreguen valor a la producción primaria y promuevan la investigación y transferencia de tecnología.
9. Fomentar y promover acciones que le permitan a los productores agrícolas del estado, el acceso al financiamiento.
10. Coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones de difusión, capacitación que comprende el componente de Extensionismo, el cual tiene como finalidad lograr mejorar la eficiencia en el uso y manejo del agua de riego, incrementar la producción agrícola, generar un mayor número de empleos y arraigar a la población en sus lugares de origen.
11. Coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar la operación del Proyecto Especial de Seguridad Alimentaria (PESA), observando la normatividad contenida en las Reglas de Operación y su metodología.
12. Coordinar, dirigir, dar seguimiento y evaluar las acciones de acopio, sistematización, análisis, validación, resguardo y difusión de información estadística del sector agropecuario, pesquero y acuícola del Estado de Sonora.
13. Coordinar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las inversiones orientadas a la capitalización de las unidades agrícolas, a través de proyectos productivos con enfoque de sustentabilidad, haciendo uso de las tecnologías apropiadas, así como mediante acciones que fomenten la reconversión productiva, la transformación de la producción primaria, la generación de empleos y que mejore la competitividad del sector.
14. Coordinar y dirigir el proceso de recepción, revisión y dictaminación de solicitudes de apoyo a la Inversión, Desarrollo Rural, Capacitación y Extensionismo, presentadas por los productores en las ventanillas de atención establecidas en los Distritos de Desarrollo Rural y Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural, así como en la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARHPA.
15. Coordinar y dar seguimiento al proceso de supervisión de la ejecución de proyectos autorizados, para el pago de los incentivos a las inversiones realizadas por los productores, observando la normatividad que establecen las reglas de operación y lineamientos específicos para cada uno de los programas que le corresponden a la dirección.
16. Fomentar y apoyar la conservación y mejoramiento de los suelos agrícolas, promoviendo técnicas de riego modernas para el uso racional y eficiente del recurso agua.
17. Acordar con el Subsecretario de Agricultura la integración y participación de grupos de trabajo, que analicen y dictaminen la viabilidad de apoyos a los proyectos de inversión, presentados por los productores agrícolas de la entidad, así como vigilar que los expedientes técnicos cumplan con la normatividad correspondiente.
18. Proponer e impulsar programas y acciones de fomento para incrementar la productividad y competitividad de las actividades económicas del campo sonoreño.
19. Proponer e impulsar la Integración y ejecución de proyectos estratégicos de inversión, de impacto local, regional o estatal, que permitan la canalización de recursos públicos y privados que beneficien al sector agropecuario.
20. Desarrollar los reportes, dictámenes, estadísticas y opiniones que sean requeridos con base en sus alcances y resultados a fin de mantener informado a sus superiores sobre los mismos, así como proporcionar la información requerida para la integración del informe anual de Gobierno.
21. Mantener comunicación constante con los productores y con las unidades administrativas de la Secretaría, a efecto de informarles sobre políticas y lineamientos en materia agrícola, así como vigilar que se cumpla con la normatividad establecida de los programas de inversión a su cargo.

22. Participar con la representación oficial que para el caso le confiera el Titular de la Subsecretaría, en grupos de trabajo, comisiones, comités y fideicomisos públicos.
23. Recibir y dar atención a funcionarios, empleados y público en general en los temas que sean referentes a su función y responsabilidad.
24. Participar en la Unidad Técnica Especializada encargada de la dictaminación y seguimiento de solicitudes de programas y componentes convenidos con el Gobierno Federal.
25. Autorización de los Sistemas de Información Estatales como SIR y SEVI y los reportes trimestrales para presentarse en el Portal de Transparencia
26. Asegurar la confidencialidad de toda la información, acuerdos y documentos que le sean conferidos y que su naturaleza lo amerite.
27. Las demás que señale el titular de la Secretaría y otras disposiciones legales que le sean aplicables al desempeño de sus funciones.

RELACIONES

- Internas:**
- a) Unidades administrativas de la Secretaría: para intercambiar información útil en la definición de estrategias para lograr el óptimo desarrollo rural y de la actividad agrícola.
 - b) Subsecretario de Agricultura: para integrar grupos de trabajo que apoyen el análisis y vigilancia de los apoyos a las inversiones de los productores agrícolas.
 - c) FOFAES: para el seguimiento de la ejecución de los programas y componentes a su cargo.
- Externas:**
- a) Productores: para conocer sus necesidades, atender sus solicitudes, proporcionarles información útil sobre programas de apoyo al sector agrícola y de desarrollo rural existentes y dar seguimiento a incentivos y apoyos autorizados y otorgados.
 - b) Dependencias del Gobierno Federal y Estatal, Instituciones y organismos relacionados con el ramo agropecuario y/o que inciden en el desarrollo rural.
 - c) Fundación Produce A.C.: en la planeación, seguimiento de la ejecución de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Coordinación de los grupos de trabajo que apoyan a la unidad en la revisión de los convenios.
2. Seguimiento a las inversiones en proyectos productivos.
3. Cumplimiento de las metas establecidas en los programas operativos anuales.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 30 a 60 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos

Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Ingeniería en Agronomía

Área: Agrícola y Ganadera

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 7 años en Agronomía

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

Hablar y comprender

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Operar los paquetes / Armar cuadros de datos / Formatear documentos

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de todas las funciones de una Unidad principal

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Ejecutar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Impacta objetivos importantes, aunque no a nivel global de la acción del gobierno

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

11 a 20

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

51 a 100 Millones

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Controlarlos / Administrarlos / Apoyo a su eficiencia / Posibilidades reales de eficientamiento importante a la cifra de referencia

Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que demandan proponer nuevas soluciones

Marco de actuación y supervisión recibida

Programas establecidos / procedimientos amplios. El titular toma las decisiones para que los resultados se logren, corrigiendo desviaciones y destrabando obstáculos. Aunque informa con frecuencia, sus resultados son evaluables en períodos de pocas semanas.

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre:

Nombre:

Cargo: Director General de Desarrollo Rural y Capitalización al Campo

Cargo: Subsecretario de Agricultura